

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., quince de abril de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2020-00160
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: EVE DISTRIBUCIONES SAS
DEMANDADA: ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS
S.A. ESIMED S.A.

En atención a lo solicitado por la parte actora por secretaría remítase a los respectivos destinatarios los oficios que comunican las medidas decretadas en auto del 27 de agosto de 2020.

De otro lado, la comunicación de embargo de remanentes recibida en correo electrónico del 16/12/2020 proveniente del JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDIO, se tendrá en cuenta en la oportunidad procesal correspondiente. **OFICIESE** comunicando esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ

(2)

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62d8859c51ab81db57c8d994880c4d954df06bc9ef8f4c314ac9c6be8714ced1**
Documento generado en 15/04/2021 06:48:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>